

El Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a través de su presidente, Martín Carbonell y la Facultad de Ciencias de la Educación, en la persona de su decana, Gabriela Bergomas, firmaron este jueves un convenio que permitirá a los estudiantes de esa casa de estudios realizar sus prácticas curriculares en el Poder Judicial.

La firma, que tuvo lugar en el Salón de Acuerdos del STJ, es una iniciativa más que se suma a la decisión del STJ de robustecer el servicio de Justicia y de vincularse con otras instituciones para colaborar en el proceso de formación y capacitación de futuros profesionales.

El convenio tiene por objeto implementar en el Poder Judicial las prácticas curriculares de los estudiantes, en este caso, de las carreras de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Comunicación Social y Tecnicaturas que dicta la Facultad de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

Carbonell, al firmar, dijo que “profundizar la apertura del Poder Judicial es un trabajo diario. Nos compromete aún más, que en ese proceso sumemos a estudiantes universitarios que enriquecerán, junto a integrantes de la magistratura, trabajadoras y trabajadores, un servicio público más eficiente y cercano a la gente. Celebramos que las y los jóvenes puedan amalgamar la experiencia académica con la práctica y que diferentes estamentos de la sociedad nos vinculemos para ofrecerles a los ciudadanos más calidad institucional”.

Bergomas destacó el alcance del acuerdo y comentó que la alta casa de estudios avanza desde hace tiempo en su apertura hacia la comunidad a fin de posibilitar a sus alumnos la práctica curricular y ofrecer, a través de ellos, los conocimientos que en materia de Educación y Comunicación brinda la Facultad y que resultan necesarios para el desarrollo de entidades, instituciones.

Por su parte, el responsable del Servicio de Información y Comunicación (SIC) del Poder Judicial, Martín Fabre, consideró que la rúbrica del documento les da a las y a los estudiantes “el real y libre acceso a uno de los poderes del Estado y la posibilidad de que conozcan in situ la función del Poder Judicial y su trabajo diario. La

práctica laboral es una herramienta valiosa para quienes en breve iniciarán su vida profesional”, evaluó.

La práctica curricular se desarrollará, en cada caso, por espacio de seis meses y en ese marco los estudiantes realizarán tareas supervisadas, vinculadas estrictamente con la formación académica que recibieron en el transcurso de su carrera universitaria.

Para ello, la Facultad designará a un director a cargo del seguimiento de la actividad, que estará vinculado con la temática a desarrollar mientras que en el Poder Judicial se designará a su vez un supervisor que colabore en la realización del proyecto del alumno.



Cargando...



¿Tarda demasiado?

[↻ Recargar el documento](#)

| [↗ Abrir en una nueva pestaña](#)

[Descargar \[110.95 KB\]](#)

**SIC STJER**

5 de agosto de 2021